

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo del 2021.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 03-21

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 9 de marzo del 2021, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente** y **Vice presidenta; Amelia Núñez**, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, Clara Cruz, Cristian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Leandro Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Duran E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucia Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Daisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Johnny Pichardo, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por la Secretaría del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:34 PM.

EL regidor presidente Ambioris González, siendo las 3:34 PM de la tarde del día 9 de marzo del 2021, damos inicio formal a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha de hoy.



Luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-No Asistieron los Regidores: Jochebel Jerez (Excusa), Ana Lucía Rosario (Excusa) y Elsa Leonelda Gonell (Excusa).

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, continuamos a dar lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy, a cargo del Secretario del Concejo Municipal.

**AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021, A LAS 3:00 P.M.**

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO SR. ALCALDE
5. INFORME VERBAL SR. ALCALDE
6. ASUNTOS PENDIENTES
7. INFORME DE LAS COMISIONES
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Ambioris González, Tiene la palabra la vocera del PRM Doña Deisy Díaz.

-La regidora Daysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Gracias señor presidente, Buenas Tardes presidente, vicepresidenta,



secretario municipal, quiero proponer lo siguiente: Una modificación de agenda, que el turno de los señores regidores pase al número nueve y pase al turno del informe escrito del Sr. Alcalde al número 4, quiero proponer la modificación de la agenda.

-**El regidor presidente Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo con la modificación de la agenda, que el turno número 9 pase al número 4 por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**,

-**La regidora Daysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, además presidente queremos a nombre del bloque del PRM, que se van a poner de pie y desde aquí darle un abrazo solidario y de mucha energía positiva para usted, estamos con usted y su familia.

-**El regidor presidente Ambioris González**, Gracias muchísimas gracias de verdad de corazón. Los regidores que estén de acuerdo con la modificación de la agenda por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS

- **Comunicación de fecha de febrero del 2021, sobre la solicitud de reconocimiento de calles y caminos vecinales, de la comunidad Monte Adentro, ya que casi ninguna de las mismas está señalizada, lo que hace incomodo dar o establecer una dirección o ubicación exacta.**

-**El regidor presidente Ambioris González**, Todo entendemos que debe ir a la comisión de tránsito, que se hagan acompañar por un técnico de ese departamento para hacer un levantamiento en conjunto con la comunidad.

-**El regidor presidente Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la comisión de tránsito en conjunto con una comisión del departamento de tránsito a hacer un levantamiento técnico por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**.



TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Clara Cruz del PLD.

-La regidora **María de los Ángeles Cruz, (Clara Cruz)** del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), buenas tardes señor presidente vicepresidenta, secretario, honorables regidores y regidoras y lo que nos acompaña en el día de hoy, los visitantes, el día de hoy queremos solicitar a este honorable concejo por motivo justamente el día de ayer 8 de marzo, día internacional de la mujer, que todos los días son de la mujer, pero muy especial para nosotras ayer, recordarle extender las felicitaciones queremos hoy solicitar a este honorable concejo que sean declaradas como damas meritorias 24 Damas que hemos aquí seleccionado, fruto a una solicitud a diferentes instituciones del estado dígase Salud, Educación, Justicia, Alcaldía incluso, Asuntos Comunitarios, donde depuramos los expedientes, la comisión de la mujer junto con otras mujeres también regidoras nos pusimos de acuerdo e hicimos una depuración de la semblanza y hemos querido someter este concejo que sean declaradas meritorias estas 24 damas las cuales voy a someter atendiendo precisamente el artículo 70 de nuestro reglamento párrafo 3, donde se le concede a este concejo que por motivo del día internacional de la mujer del 8 de marzo sean declarada meritorias ciertas damas así que yo quiero someter a este concejo y quiero hacer llegar el secretario para que pueda ver los nombres y la semblanza de dichas mujeres, es cuánto.

- **Secretario Municipal**, listado de damas distinguidas María Petronila Batista Cruz, María Asunción Torres, Margarita Artilles Muñoz, María Mercedes Ureña, Ana Iberca López, Socorro Ygnacia Reyes, Jacquelin Altagracia Mercado, Sobeida Del Carmen Moronta, Altagracia María Ynfante, Kiara Elizabeth Jiménez, Florangel Sánchez Díaz, Gladialisa Pereyra Rodríguez, Clara Cruz Mata, Hirdaliza Rosario Paniagua, Mariana López Cabrera, Petra Deyanira Suero, Miguelina Rodríguez Vásquez, Santa



Teresa Cepeda, Soraya Altigracia Checo, Rosa Grullón, Olimpia Rodríguez, Zorina Cruz, Angelina Del Carmen Espinal.

-El regidor presidente Ambioris González, De aclaración, tiene la palabra Clara Cruz.

-La regidora María de los Ángeles Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), No sería de aclaración, sino más bien que omití una parte y es que pedirle al concejo que de ser tomado en cuenta nuestra solicitud naturalmente y tendríamos la idea de que el martes 16 de este mes a las 10 de la mañana pues organizaríamos la actividad donde estas damas serían pues homenajeadas del caso de ello haría la solicitud humilde a nuestros regidores y sé que las demás están de acuerdo de que nos acompañen en ese día y se sumaran a estar con nosotras y que portaran un atuendo rosado para que demos una demostración de civilidad y acuerdo y respeto a la mujer, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, Los regidores que estén de acuerdo con la propuesta hecha por la colega Clara Cruz de que esas mujeres, personalidades del municipio de Santiago sean reconocida el día 16 de este mes, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, Tiene la palabra Cholo D' Oleo del PRM.

-El regidor Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), buenas tardes señor presidente secretarios, colegas regidores, la vicepresidenta, amigo de la prensa, público que nos acompañan, queremos aprovechar la ocasión señor presidente para felicitar a todas las mujeres dominicanas por el día de ayer, especialmente a nuestras colegas regidoras del ayuntamiento de Santiago, presidente mi turno es algo breve, esta alcaldía se ha concentrado en lo que ha sido mayormente la limpieza aquí en el municipio de Santiago y es algo que tenemos nosotros que reconocer, pero nosotros tenemos que darle un gran reconocimiento a esos



obreros y protegerlos a lo que se levantan todos los días bien temprano a limpiar la ciudad de Santiago y en varias ocasiones nosotros nos ha tocado salir de nuestra casa a las 5 de la mañana y vemos los obreros limpiando las avenidas, pero lo vemos muy desprotegidos de hecho por ahí frente al carrito de Marchena esa parte por ahí vimos algunos obreros trabajando y los carros a esa hora que está un poco oscuro va muy rápido, el otro día le dieron a uno, a un obrero de esos le dio un carro lo chocó que yo me detuve y cuando fui a socorrer gracias a Dios no tenía nada grave, entonces mi turno se basa en solicitar a la administración de esta Alcaldía a que eso obreros que se levanta a esa hora bien temprano, se le pueda conseguir un chaleco lumínico que cuando están trabajando así de madrugada de la mañana en las avenidas que los conductores puedan verlo, porque a veces no lo ven y les frenan o le dan porque están desprotegido no tienen un chaleco lumínico que pueda iluminar y que el chofer pueda verlo, le hacemos ese llamado a la administración a ustedes para que vamos a proteger nuestros obreros que están en la calle trabajando.

-**El regidor presidente Ambioris González**, Tiene la palabra Odalys Tejada del PLD.

-**El regidor Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, Buenas Tardes señor presidente, buenas tarde vicepresidenta, buenas tardes secretario del concejo, hoy nuestro turno breve para hacer un llamado, usted sabe de qué todo este tiempo hemos hablado de que el municipio de Santiago y la provincia de Santiago es un ente importante para la economía de todos los dominicanos, no es un secreto el gran aporte al PIB que aporta el municipio de Santiago, su provincia en general, hoy me levanto para hacer un llamado de atención al gobierno central en nombre de cientos de obreros que se dedican a trabajar en el sector de la construcción, en el día de ayer APROCOVICI, la organización que reúne a los empresarios de la construcción anunció un paro de más de 100 proyectos por alrededor de 5 días y este llamado de atención y que el señor presidente Luis Abinader ponga la mirada en un sector que aporta tanto y

como él mismo ha dicho que parte fundamental para reactivar la economía el sector de la construcción tiene que ver esta mano amiga del gobierno, los precios de los productos que se usan en el sector de la construcción, la varilla, el cemento, la tubería ,todo lo que tiene que ver con los rubros del sector de la construcción ha aumentado en más de un 30 a un 25 por ciento y eso afecta a que las recaudaciones del municipio de Santiago si los proyectos están paralizados y si lo inversionista no están motivado es afecta de manera esencial a la economía de nuestro municipio, por tanto queremos que esta situación de desestabilización de precio en este sector tan importante para la economía dominicana que la mano amiga del gobierno venga en auxilio del sector de la construcción y que la mano amiga de la asociación de constructores APROCOVICI que por tal motivo el municipio de santiago va a dejar de percibir alrededor de 700 millones de pesos y que esta semana la gran mayoría de los obreros de construcción del municipio de santiago no van a poder cobrar por la situación que estamos viviendo, así que al señor presidente que ponga el llamado y que ponga el oído en el corazón del pueblo y que pueda frenar esta salsa que afecta tanto al sector de la construcción, también hoy me quiero sumar como en otras ocasiones he traído la problemática que ha afectado por tanto tiempo la fuente del río Gurabo, en otras gestiones pasadas tenían una situación que no se recogía la basura, pero así como lo dijo el colega que era de reconocimiento público que la brigada y los camiones están en las calles recogiendo la basura de santiago, a que la sociedad, esa periferia del río Gurabo también necesita la intervención de la mano amiga del gobierno ya que el presupuesto de la alcaldía no da para hacer lo que hay que hacer ahí en ese río Gurabo, por tal motivo al gobierno central, medio ambiente que tomen de ejemplo lo que se hizo en Santo Domingo y que pueda venir a Santiago esa gran mano amiga en rescate como dicen los empresarios, como dice la sociedad ecológica que la fuente del río Gurabo gran contaminante del río Yaque pueda tener también la mano amiga y con este llamado de atención sabiendo que en este tiempo de pandemia podemos también contar con la mano amiga del gobierno central.



-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Cholo D' Oleo del PRM.

-El regidor **Cholo D'Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, Buenas Tardes un saludo señor presidente nosotros realmente felicitamos al colega con la preocupación que tienen para el desarrollo de la comunidad de Santiago y el dinamismo en cuanto a la economía, pero el colega veo que parece que analiza muy bien a nuestro presidente, porque el presidente en medio de una pandemia, en medio de la situación, en medio de la economía mundial que hoy existe de esta problemática, en su rendición de cuentas se enfocó en proyecto de grande magnitud para la provincia del municipio de Santiago o sea que parece que nuestro presidente escuchó al colega antes de que él hablara y el colega sabe que él tiene el oído puesto en el corazón del pueblo y en su discurso le respondió. Tenga la seguridad también el señor presidente en su rendición de cuentas dijo que el frutos de la alza de los material de construcción y otros productos se debía a la alza que ha recibido últimamente los que es el petróleo y el alza del combustible, ustedes saben que si llevar un camión de varilla aun lugar se gastaban 500 pesos de combustible y ahora se gastan 700 el costo sube y nuestro presidente anunció que se va a cambiar la ley de hidrocarburos para que todos esos productos sean bajado y rebajado su precio, o sea colega que el presidente ya hace tiempo que lo escuchó y tiene el oído en el corazón del pueblo dominicano especialmente en Santiago.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Franklin Veras, del Partido Revolucionario Modern (PRM).

-El regidor **Franklin Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)** Buena tarde presidente, vicepresidenta, secretario, colegas, público general en el día de hoy voy a ser breve sólo voy a solicitar que la calle 13 de Gurabo es una entrada que está entre la Luperón y hace cruce y se llama la calle 3 está que no hay forma de que se entre por esa parte, los vehículo dejan el bumper prácticamente ahí cuando pasan, al igual también que la calle 12



esa calle que están muy cercana la calle 13 y la calle 12, lo que yo recomiendo en este turno es que vaya a administración ambas, para que en lo más pronto posible ese problema pueda ser resuelto y esas dos calles esas dos entrada puedan ser remozada porque los ciudadanos de esa demarcación de Gurabo demandan de que esas dos entradas sean remozadas y son muchas las veces que yo he ido y me he sentado con lo comunitario he ido y siempre le dije logramos que se remozara la calle 10 de Gurabo y si Dios lo permite vamos a lograr que sean remozadas la calle 13 y la calle 12 de Gurabo por lo que yo les pido a los colegas de que sea aprobada y enviada a Administración para que sea resuelto en el breve plazo posible.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración la solicitud hecha por el colega Franklin Veras, por favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor presidente **Ambioris González**, Tiene la palabra Alfonso Durán, del PRM.

-El regidor **Alfonso Durán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, buena tarde presidente, vicepresidenta, buenas tardes secretario, buenas tardes distinguidos colegas, miembros de la prensa, público presente. Presidente mi turno lo voy a tomar en este día que pensaba no hablar en el día de hoy, pero tenemos una emergencia en la escuela José Armando Bermúdez la cual hay unos árboles que uno de eso le cayó encima a la escuela y el otro está a punto de caerle encima a los estudiantes por lo que yo pido que una comisión de tránsito desde medio ambiente pues se dé la vuelta por ahí a ver si resolvemos este problemita.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que se conforme una comisión de voceros o comisión especial para darle seguimiento a la poda o corte de esos árboles de ir a la institución correcta, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**.



-El regidor presidente **Ambioris González**, Tiene la palabra Christian Ramos, del PLD.

-El regidor **Christian Ramos, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)** buena tarde honorable presidente, vicepresidenta, secretario municipal ,honorables concejales, a los medios de comunicación y a los comunitarios que nos acompañan de manera especial, a la comisión de la junta de vecinos de la vereda de corona Monte Adentro honorables colegas nuestro turno es para solicitarle a ustedes que nos aprueben que podamos darle a esa comisión de la junta de vecinos de la vereda de corona un espacio de unos tres a cinco minutos para que expresen una situación que ellos tienen. Estamos pidiendo que no los aprueben porque recuerden que la sesión pasada eso se aprobó lo que pasa es que como ustedes pueden ver eso no está en la agenda porque hubo una confusión es por eso que estamos solicitando si así ustedes lo consideran prudente que nos aprueben de manera tal que ellos pasen a explicar la situación que ya nosotros habíamos hablado aquí, es decir que apelamos a su solidaridad con ese punto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Christian Ramos, de que se le dé un turno de tres minutos a la junta de vecinos a la cual solicitó en la sesión pasada por favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

- **Manuel Peralta (Representante Junta de vecino Monte Adentro)**, buenas tardes mi nombre es Manuel Peralta represento nuestra comunidad la calle la vereda corona, Monte Adentro a lo interno ,cual necesitamos con urgencia la terminación del encache, aceras y contenes, es algo sencillo no es grande un lado tienes el 640 metros que nos falta la terminación, el otro lado el lado de la reforzadora de CORAASAN, le hace falta 230 metros de terminación , por favor le pedimos una mano amiga necesitamos con urgencia hicimos y conseguimos el esfuerzo que nos echaron el asfalto, pero el agua lo está destruyendo los camiones no es amigo de agua si no tiene un desagüe el asfalto se daña , se nos está destruyendo las calles, son



cosas por lo menos de 1000 metros creo que no llega a mil metros de trabajo, de contenes .

-El regidor presidente Ambioris González, Mire lo que vamos hacer, es mandar a la administración hoy no tenemos el secretario aquí por motivos de salud, pero él toma mucho apuntes, el alcalde ve la sesión, nosotros también le vamos a llevar la inquietud y también la certificación le llegará a la administración, el colega Christian que ha estado muy pendiente, esto que pasó hoy no se ve en la sala de pedir el turno y cedérselo a ustedes, pero por motivo de que ya previamente él había solicitado el turno nosotros vamos a mandarlo a la administración y que Christian y nosotros vamos darle seguimiento para que se tome en consideración y le dé pronta respuesta a esa solicitud que ustedes están haciendo como junta de vecinos. ¿Están de acuerdo?

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la administración la solicitud hecha por la junta de vecinos por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Beatriz Gonell, del PRM.

-La regidora Beatriz Gonell, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) buenas tardes señor presidente, buenas tardes vicepresidenta y secretario general, buenas tardes a nuestros apreciados colegas, la prensa y personas que nos visitan de la junta de vecinos, público en general esta tarde tengo una inquietud de sector la joya que se presentó donde mí me y me dijo que quería que le trajera esta inquietud aquí a la sala es referente a la ruta de concho la CJ 27 de febrero, ellos tienen aquí supuestamente una aprobación para llegar hasta la 30 de marzo , pero ellos llegan hasta la joya violentando supuestamente su ruta, llegan hasta la Capotillo y la Salvador Cucurullo ellos querían venir que se le pidiera un turno para ellos venir yo les dije que iba a plantearlo primero y si es necesario después se solicita un turno para ellos, pero ellos lo que quieren es que le den la seguridad de que ellos están

violentando la ruta y de qué se puede hacer aquí como ayuntamiento de que si pueden impedir que ellos sigan llegando hasta donde la ruta no se lo permite, entonces yo sugiero que se haga pues que se mande a la comisión de tránsito para que se investigue si ellos están violentando la ruta que le pertenece porque ellos dicen que en el sector hay una inquietud porque ellos están violentando y que son agresivos, no estoy segura yo digo lo que ellos me dijeron y que puede haber entonces más problemas que pueden haber encontronazos entre ellos y la comunidad, entonces ellos sugieren que vayan allá y les digan si están violentando la ruta o quién tiene la razón y cómo se puede solucionar este problema.

-**El regidor presidente Ambioris González**, este tema fue traído aquí hace un tiempo, en la gestión pasada yo pienso que nosotros debemos mandar a la comisión de tránsito, pero no simplemente mandarla a la comisión de tránsito sino que los voceros de los partidos y yo como presidente del concejo vamos a solucionar ese problema porque hace mucho que yo estoy escuchando unos ruidos sobre ese tema y yo creo que ellos tienen que ver, vamos a solicitarles al departamento de tránsito para que den el trazado que ellos tienen si es hasta la 30 es hasta la 30 aquí no pueden estar los sindicatos como chivos sin ley ellos porque le convienen bueno ellos tienen un trazado hasta aquí y hacen un barrio nuevo a 2 kilómetros de donde ellos les toca ya porque ahí hay gente, porque hicieron carretera ellos entran y eso tenemos que tomar muchas cartas en ese asunto y que ellos si quieren una extensión, bueno nosotros estamos para servirle a la comunidad si entendemos que deben llegar a esa comunidad bueno pues vamos a ampliar el trazado, pero tampoco con el caos que hay del tránsito en Santiago debemos trabajar para que eso se normalice, lo que entendemos es que ese tema tenemos que darle seguimiento para que ellos si tienen razón y ya ellos solicitaron y se aprobó en el concejo que yo sepa en la gestión pasada no se aprobó la ampliación del trazado entonces que ellos sí es hasta las 30 que llegan a la 30 y el que baje a la joya si no le toca



entonces le van a incautar su vehículo que ya la administración tome una acción en contra de eso.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya la comisión de tránsito en conjunto con los voceros y que el presidente de concejo también la acompañe, la solicitud hecha por Beatriz Gonell, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Daysi Díaz, del PRM

-La regidora Daysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) saludos a todo , quiero solicitarle a este honorable concejo una solicitud valga la redundancia de la dirección de IMPOSDOM de aquí de Santiago para que se le permita estacionarse de manera momentánea a los municipios que van a buscar servicio en esa institución IMPOSDOM (correo), que está entre la calle del sol esquina San Luis porque están teniendo mucha dificultades las personas cuando van a buscar servicio, no encuentran dónde estacionarse hay una comunicación enviaron al concejo para esos fines, solicito que dicha petición sea enviada a la comisión de tránsito para su estudio, ponderación y fines de lugar.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que la solicitud hecha por la colega vocera del bloque del PRM vaya a la comisión de tránsito por favor levantar su mano derecha **APROBADO.**

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

No Hubo.



ASUNTOS PENDIENTES

No Hubo.

INFORME DE LAS COMISIONES.

1- COMISION MIXTA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y PLANEAMIENTO URBANO.

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Mixta de Tránsito, Transporte y de Planeamiento Urbano** del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 17 de septiembre del 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio del año 2020, Acta N0. 10-20; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor Alberto Hernández del Bloque PRM**, el cual pide que se haga una evaluación para **colocar una REATA por encima del puente Ercilia Pepín**, mejor conocido como el puente seco de la Yapur Dumit. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento de tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos, también ejercen como competencia propia, normar y gestionar el espacio público, tanto urbano



como rural, tal como se establece en el artículo 19, inciso (b), de la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que estas Comisiones realizaron un descenso pertinente para constatar lo expuesto por el regidor solicitante.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISITADA: El área mencionada.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones Mixtas de Tránsito – Transporte y Planeamiento Urbano,

RESUELVEN:

RECOMENDAR CON AL EFECTO SE RECOMIENDA, que la Administración designe un equipo Técnico Municipal, para la colocación de dos líneas de blocks adicionales, como forma de prevenir accidentes, ya que no se están respetando las señales de tránsito al girar en U en área no permitida, de igual forma se evitará que las personas crucen por el medio de la calle en ese tramo, y hará posible que los conductores doblen por el lugar correspondiente. **Comisión de Tránsito y Transporte:** Giokapel Arias (Presidente), Edinson Tavera (Miembro), Jaryzqui Izquierdo (Miembro), Sr. Fernando Estévez (Miembro), Cholo D 'Oleo (Miembro). **Comisión de Planeamiento Urbano:** María De Los Ángeles Cruz (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Albany Almonte (Miembro), Pedro Gómez (Miembro) Edinson Taveras (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por las comisiones, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**



2- COMISION MIXTA DE MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO URBANO.

Los suscritos, Regidores que conforman las **Comisiones Mixtas de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 30 de octubre del 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre del año 2020, Acta N0. 12-20; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor José Torres del Bloque PLD**, el cual pide verificar el ejercicio ilegal de un Taller de Pintura en Barrio Obrero. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que toda materia, elemento, compuesto, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos, que al incorporarse o actuar en la atmosfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del medio ambiente, altere o modifique su comportamiento natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación y conservación del medio ambiente y la vida silvestre. (Artículo 16, numeral (13), de la ley 64-00).

CONSIDERANDO: Que ese Taller, fue notificado por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, quienes le solicitaron al propietario sr. TEOFILO UREÑA, dejar de operar la práctica de pintura al aire libre por el daño que esto causa al medio ambiente y a la comunidad en sentido general.



CONSIDERANDO: Que estas Comisiones realizaron un descenso, validando allí, que este Taller está ubicado dentro de un caserío, por lo que constituye un daño medio ambiental, así como también, daño a la salud física y emocional de los residentes del sector, entre ellos los que colindan más cercanos, personas enfermas y de avanzada edad.

CONSIDERANDO: Que en cuanto a los químicos que posee la pintura, están los metales pesados y los más peligrosos son el mercurio, que produce daños en el sistema neurológico, el cadmio, que perjudica los riñones, y el plomo, cuyo efecto clínico más preocupante es el daño que produce en el desarrollo mental de los niños. Su toxicidad se agrava debido a su carácter persistente y bioacumulativo: no se degradan y los seres vivos no cuentan con mecanismos para eliminarlos.

CONSIDERANDO: Que existe una alta cantidad de niños especiales, con discapacidad, personas de avanzada edad y personas con distintos problemas de salud, que se ven afectadas por los químicos que provienen de la pintura, los cuales pueden causar, además, inflamaciones y enfermedades respiratorias, alergias y trastornos en la piel, reacciones alérgicas generales, daño neurológico y cerebral, náuseas, fallas en los órganos, dolores de cabeza y vómitos.

CONSIDERANDO: Que el del Sr. **TEOFILO UREÑA** Propietario de este taller, no ha obtemperado al llamado hecho por el Departamento de Gestión Ambiental ni al llamado de estas comisiones en más de 4 ocasiones.

CONSIDERANDO: Que las personas o entidades jurídicas que no cumplan con las ordenes, emplazamientos y recomendaciones emanadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, serán objeto del retiro temporal o definitivo de la autorización para ejercer o efectuar las actividades que los causaren, sin perjuicio de otras sanciones que pueda dictar el tribunal competente.



CONSIDERANDO: Que la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece que el tribunal de primera instancia de la jurisdicción correspondiente, podrá dictar sanciones contra personas naturales o jurídicas que hayan violado la presente ley. (Art. 183).

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTA: La Notificación del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano,

RESUELVEN:

PRIMERO: SOLICITAR COMO AL EFECTO SE SOLICITA al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Regional Norte, **el Cierre TOTAL, del Taller de Pintura**, propiedad del Sr. **TEOFILO UREÑA**, ubicado en la Carretera Canabacoa no. 15, parte atrás, sector Barrio Obrero, ya que el mismo está dentro de una propiedad privada, no en el espacio público y por ende es competencia de ese Ministerio.

SEGUNDO: Remitir Certificación de este Informe y una copia del expediente a dicho Ministerio, para que verifiquen los pasos realizados, con el objetivo único de efectuar los trámites de lugar y de rigor correspondientes, en la mayor brevedad posible. **Comisión de Medio Ambiente:** **María Madalena Rodríguez** (Presidente), **Juan Gómez** (Miembro), **Elsa Gonell** (Miembro), **Hatueyndi Rosario** (Miembro). **Comisión de Planeamiento Urbano:** **María De Los Ángeles Cruz** (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Pedro Gómez** (Miembro) y **Edinson Taveras** (Miembro).



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por las comisiones, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

3- COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 15 de febrero del 2021, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero del año 2021, Acta N0. 01-21; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación hecha por los Licdos. **Pedro Felipe Núñez Ceballos y Elsa Maribel Ramos Osoria**, solicitando desafectación del área correspondiente a la parte final y sin salida de la calle no. 3 de la comunidad El Guano, Hoya del Caimito, Santiago, por existir un título definitivo y un plano deslindado de dicha área utilizada como calle, pero en realidad es propiedad privada. Esa área pertenece desde el año 1980, a la Parcela No. 885 del Distrito Catastral No. 8, propiedad de Esperanza Mirella Martínez. Solicitud presentada en ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento de tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de

la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos, también ejercen como competencia propia, normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural, tal como se establece en el artículo 19, inciso (b), de la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que para los bienes inmobiliarios del municipio la ley establece que en todo proyecto de ensanche o urbanización se entenderá de pleno derecho que sus promotores renuncian en favor del dominio público, si el proyecto es aprobado de todos los terrenos que figuren en este, destinados para parques, avenidas, calles, y otras dependencias públicas.

CONSIDERANDO: Que una vez aprobado el proyecto las autoridades podrán utilizar inmediatamente dichos terrenos para tales finalidades sin ningún requisito.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora del Departamento de Planeamiento Urbano, se trasladó a la calle 3 del sector El Guano, perteneciente a esta ciudad de Santiago, realizando allí una Inspección por el equipo Técnico.

CONSIDERANDO: Que esta calle actualmente está siendo utilizada de DOMINIO PUBLICO, visto que la misma posee servicios conectados, como son: Agua, Luz, Telecable, Teléfono; otros, y es utilizada como retorno y desahogo del tránsito vehicular de la ciudad.

CONSIDERANDO: Que se debe garantizar el libre acceso a los demás habitantes y transeúntes desde y hacia una calle, en especial, el acceso de ambulancias y bomberos en los casos de emergencia, acceso de los empleados de otros servicios públicos como son electricidad, agua, alcantarillado, gas, correos, teléfonos, entre otros.



CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora del Departamento de Planeamiento Urbano, se trasladó a la calle 3 del sector El Guano, perteneciente a esta ciudad de Santiago, realizando allí una Inspección por el equipo Técnico.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Técnica del Departamento de Catastro Municipal, se trasladó al final de la calle 3 del sector El Guano, la cual es una calle sin salida, a los fines de realizar levantamiento.

CONSIDERANDO: Que fue realizado un descenso, y Conversando con la Junta de Vecinos de dicha comunidad, representada por el sr. **Marcos Felipe**, donde nos informaron que esa parte de terreno fue donada por su padre cuando se inició el proceso de Urbanizar dicha área.

CONSIDERANDO: Que mediante descenso se pudo constatar con los residentes y transeúntes, que esta calle es un desahogo para toda la ciudad, sirve como retorno y facilita el libre el tránsito vehicular.

CONSEDERANDO: Que son bienes de uso público local, los caminos y carreteras, plazas, calles, paseos, aguas, fuentes, canales, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o de utilización generales cuya conservación y vigilancia sean de la competencia del municipio.

CONSEDERANDO: En cuanto a los metros faltantes, eso es una dependencia de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente, como entidad competente.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

VISTA: La Ley 6232 de Planificación Urbana y la Ley 675 Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

VISTO: El Informe del Departamento de Planeamiento Urbano.

VISTO: El Informe del Departamento de Catastro Municipal



ESCUCHADAS: Las opiniones de la Junta de Vecinos, residentes y transeúntes.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión de Planeamiento Urbano,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR COMO AL EFECTO SE RECHAZA el cierre del tránsito vehicular de la calle no. 3 de la comunidad El Guano, Hoya del Caimito por existir un desacuerdo con la comunidad, por funcionar esta calle como retorno contribuyendo a una mejor fluidez para el libre tránsito vehicular, de igual manera para permitir el acceso a los organismos de emergencias.

SEGUNDO: En cuanto a los metros de esa área, para los fines de la desafectación, deben hacerlo mediante Sentencia de un Tribunal o de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente, como entidades competentes.

María De Los Ángeles Cruz (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Pedro Gómez** (Miembro), **Edinson Taveras** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la comisión, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

4- COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman las **Comisiones Mixtas de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **05** de enero del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **08** de diciembre del año **2020**, Acta **N0. 19-20**; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor Odalys Tejada del Bloque PLD**, el cual pide se evalúe **LAS INSTALACIONES DE UN TALLER DE EBANISTERIA** que hay en la calle no. 2, frente a la casa



no. 82, del sector Ensanche Libertad, ya que le está trayendo problemas de salud a los moradores de esta comunidad. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que toda materia, elemento, compuesto, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos, que se incorpore o actúe en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del medio ambiente, altere o modifique su comportamiento natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación y conservación del medio ambiente y la vida silvestre. (Artículo 16, numeral (13), de la ley 64-00).

CONSIDERANDO: Que estas Comisiones realizaron un descenso, validando allí, la existencia de ese Taller, propiedad del señor ARIEL DISLA, con el cual conversamos de la situación.

CONSIDERANDO: Que el Señor Disla, desconocía las quejas de los residentes, debido a que nadie se había acercado a él, expresando al mismo tiempo que no desea tener problemas con la comunidad, y está en la disposición de retirarse voluntaria y pacíficamente.

CONSIDERANDO: Que las personas o entidades jurídicas que no cumplan con las ordenes, emplazamientos y recomendaciones emanadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, serán objeto del retiro temporal o definitivo de la autorización para ejercer o efectuar las actividades que los causaren, sin perjuicio de otras sanciones que pueda dictar el tribunal competente

CONSIDERANDO: Que la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece que el tribunal de primera instancia de la jurisdicción



correspondiente, podrá dictar sanciones contra personas naturales o jurídicas que hayan violado la presente ley. (Art. 183).

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTA: La Notificación del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano,



RESUELVEN:

PRIMERO: ACEPTAR COMO AL EFECTO SE ACEPTA lo acordado con el señor **ARIEL DISLA**, el cual de manera voluntaria dice que se va a trasladar fuera de esa localidad dentro de un mes.

SEGUNDO: En caso de no cumplir con este acuerdo voluntario, remitir Certificación de este Informe y una copia del expediente a la entidad competente que es el Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales, para que verifiquen los pasos realizados, con el objetivo único de efectuar los trámites de lugar y de rigor correspondientes, para un cierre definitivo, a la mayor brevedad posible. **Comisión de Medio Ambiente: María Madalena Rodríguez** (Presidente), **Juan Gómez** (Miembro), **Elsa Gonell** (Miembro), **Hatueyndi Rosario** (Miembro). **Comisión de Planeamiento Urbano: María De Los Ángeles Cruz** (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Pedro Gómez** (Miembro) y **Edinson Taveras** (Miembro).



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por las comisiones, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1- Comunicación de fecha del 24 de febrero del 2021, de la Directora de Presupuesto Ana Honoret Almanzar, de los Remanente de Tesorería 2020- 2021 que reza de la siguiente manera:

El remanente de tesorería que es la disponibilidad financiera que permite llevar a cabo los compromisos pendientes el ayuntamiento. En este sentido en Ayuntamiento de Santiago a la fecha de cierre 31/12/2020 Los fondos disponibles fueron de monto de **RD\$96, 717,242.66**

Artículo 351 de la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios sobre el Remanente de Tesorería cita que el caso de liquidación del presupuesto con remanente en tesorería positivo, el concejo municipal, deberá proceder, en la primera sesión que celebre al aumento del presupuesto vigente por una cuantía igual al superávit producido. En el caso de ser éste negativo, procederá a la reducción de gastos

Considerando que al terminar el periodo correspondiente al año 2020 la ejecución presupuestaria de las transferencias de ingresos del gobierno central, según ley 166-03 y los ingresos propio registro una disponibilidad de caja al 31/12/2020 según balance conciliado en libros por un monto de **RD\$96,717,242.66**, de los cuales se van a distribuir un monto



RD\$94,091,233.98 , en vista que existen cuatro cuentas que esta inactivas , como también una disponibilidad especializada como se muestra en los balances de las cuentas de bancos siguientes:

Balance de Cuentas Conciliadas al 31 de diciembre 2020				
Fondo	Cuenta	Balance	fondo	Balance Distribuir
Mantenimiento y Manejo Sanitario/Inversión	120-210100-0	43,432,785.18	40% fondo especializado para Dominicana Limpia	43,432,785.18
Gestion de Servicios	250-00053088	1,921,333.76	DISTRIBUIDO EN LOS CUATROS FONDO	
Receptora de Recursos	120-2107149	5,486,711.00	DISTRIBUIDO EN LOS CUATROS FONDO	
Asistencia Social	120-2079838	2,760,941.23	4%	
Programa de Educación ,Genero y Salud	120-2107866	1,292,551.79	4%	4,387,153.56
Deportes	120-2079900	37,338.75	4%	
Programa de Inversion	120-2045968	16,279,966.13	40%	19,243,184.03
Servicios Municipales	120-4000180	14,063,426.53	31%	16,359,920.41
Gastos de Personal	120-2046050	8,816,179.61	25%	10,668,190.80
	SUB-Total	94,091,233.98		94,091,233.98
Progreso (inactiva)	1610003319	2,433,526.50		
Alquiler de Vehiculos (inactiva)	120-207996-0	100,000.00	25%	10,668,190.80
Fondo Apadrinamiento (inactiva)	110-0100000135-7	41,440.78		
Saneamiento de Cañada (inactiva)	110-010000001-216	51,041.00		
	SUB-Total	2,626,008.28	31%	16,359,920.41
	Total al 31/12/2020	96,717,242.26	40%	19,243,184.03
			4%	4,387,153.56
				50,658,448.80
			proyecto Dominicana Limpia	43,432,785.18
			total	94,091,233.98



CONSIDERANDO Que el manual del clasificador presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se consideran como un financiamiento al presupuesto del año vigente y en ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01. Disminución de disponibilidades Internas.**

CONSIDERANDO Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector publico 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector publico 423-06.

El Ayuntamiento Municipal de Santiago en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

Art.1er. Incorporar como al efecto al presupuesto municipal vigente la fuente de ingresos siguiente

DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$. 94, 091,233.98 para ser distribuida en el presupuesto de gastos según destino de fondo.

En el fondo de inversión se cargará al proyecto Mejoramiento del Sitio de Residuos de Disposición Final del Programa Dominicana Limpia por un monto **RD\$43, 432,785.18 que son fondo especializado para ese proyecto específico**



DISTRIBUCION REMANENTE DE TESORERIA PARA PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO 2021

FONDOS GASTOS DE PERSONAL 25%



PROGRAMA				
01				
Normas, Políticas y Administración Municipal				
ACTIVIDAD 01				
Normas y Seguimientos				
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
211101 Sueldos Fijos	9998		552,000.00	552,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		46,000.00	46,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		3,266.00	3,266.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998	3,828,604.00	3,261.00	3,831,865.00
215301- Contribuciones	9998	647,667.00	552.00	648,219.00



al seguro de riesgo laboral				
ACTIVIDAD 03 Administración Municipal				
OBJETO DE GASTO				
211101 Sueldos Fijos	9998		240,000.00	240,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		20,000.00	20,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		1,420.00	1,420.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		1,418.00	1,418.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		240.00	240.00
ACTIVIDAD 04 Servicios Administrativos y Financieros				

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
211101 Sueldos Fijos	9998	30,885,293.00	1,485,611.00	32,370,904.00

211401 Sueldo Anual No.13	9998		140,000.00	140,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998	2,060,356.13	68,515.00	2,128,871.13
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		68,418.00	68,418.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		1,546.00	1,546.00
ACTIVIDAD 05 Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				
				-



OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
211101 Sueldos Fijos	9998		1,124,000.00	1,124,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		102,000.00	102,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		86,052.00	86,052.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		85,931.00	85,931.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		14,544.00	14,544.00
PROGRAMA 01 Normas, Políticas y Administración Municipal				
ACTIVIDAD 06 Formulación de				



Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Presupuestado	Remanente	Balance Actual
211101 Sueldos Fijos	9998		216,000.00	216,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		18,000.00	18,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		1,278.00	1,278.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		1,276.00	1,276.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		216.00	216.00
PROGRAMA 11 Obras Públicas Municipales				



ACTIVIDAD 01 Obras Publica	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
211101 Sueldos Fijos	9998		1,834,000.00	1,834,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		172,000.00	172,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		91,022.00	91,022.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		90,894.00	90,894.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		15,384.00	15,384.00
PROGRAMA 12 Gestión y Administración de Servicios Públicos				
ACTIVIDAD 02 Ornato,				



OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				
211101 Sueldos Fijos	9998		1,301,060.00	1,301,060.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		116,755.00	116,755.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		68,235.00	68,235.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		68,139.00	68,139.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		11,532.00	11,532.00
ACTIVIDAD 04 Supervisión y Administración de Cementerios				



				-
OBJETO DE GASTO				
211101 Sueldos Fijos	9998		120,000.00	120,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		10,000.00	10,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		710.00	710.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		709.00	709.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		120.00	120.00
ACTIVIDAD 05 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				



OBJETO DE GASTO				
211101 Sueldos Fijos	9998		480,000.00	480,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		40,000.00	40,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		2,840.00	2,840.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		2,836.00	2,836.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		480.00	480.00
ACTIVIDAD 07 Supervisión y Administración de Mercados				



OBJETO DE GASTO				
211101 Sueldos Fijos	9998		84,000.00	84,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		7,000.00	7,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		497.00	497.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		496.00	496.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		84.00	84.00
ACTIVIDAD 09 Prevención y Extinción de Incendios				
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL



211101 Sueldos Fijos	9998		804,000.00	804,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		67,000.00	67,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		4,757.00	4,757.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		4,750.00	4,750.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		804.00	804.00
PROGRAMA 13: Saneamiento Ambiental y Foresta				
ACTIVIDAD 01 Preservación del Medio Ambiente Y Control Ecológico.				
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL



211101 Sueldos Fijos	9998		540,000.00	540,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		45,000.00	45,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		3,195.00	3,195.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		3,191.00	3,191.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	9998		540.00	540.00
PROGRAMA 16: Fomento, Coordinación Y Registro de la Org. Ciudadanas				
ACTIVIDAD 01 Participación Comunitaria				
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL



211101 Sueldos Fijos	9998		360,000.00	360,000.00
211401 Sueldo Anual No.13	9998		30,000.00	30,000.00
215101- Contribuciones al seguro de salud	9998		2,130.00	2,130.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	9998		2,126.00	2,126.00
215301- Contribuciones al seguro de riesgo laboral			360.00	360.00
TOTAL 25%		37,421,920.13	10,668,190.00	48,090,110.13



De acuerdo a lo establecido en los artículos 349, 350 y 351 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios referidos al cierre del Presupuesto.

Ver distribución



FONDOS SERVICIOS MUNICIPALES 31%

PROGRAMA 960000: Deudas públicas y Otros Operaciones Financieras				
--	--	--	--	--

ACTIVIDAD 01: Cuentas por pagar Proveedores de Bienes y Servicios				
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
421101 Disminucion de Cuentas por Pagar	9998		16,359,921.00	16,359,921.00
TOTAL 31%			16,359,921.00	16,359,921.00

FONDOS EDUCACION, SALUD Y GENERO 4%

PROGRAMA 14:
Gestión y
Administración de
Servicios Sociales

ACTIVIDAD 01:
Asistencia Social



OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
239903-Bonos para Utiles diversos	9998		2,000,000.00	2,000,001.00
241202-Ayudas y donaciones	9998		2,387,154.00	2,387,155.00

ocasionales a hogares y personas				
Total 4%			4,387,154.00	4,387,156.00

FONDOS DE INVERSION 40%

PROGRAMA

960000: Deudas públicas y Otros Operaciones Financieras

ACTIVIDAD 01:

Cuentas por pagar Proveedores de Bienes y Servicios



OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	BALANCE ACTUAL
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	9998		19,243,184.00	19,243,184.00
PROGRAMA 11: Obras Publicas Municipal				

ACTIVIDAD 01: Coordinación, Ejecución, y Fiscalización de Obras				
272101-00210053 Mejoramiento del Sitio de Disposición final de Residuos Urbanos de Santiago Y Municipio Aledaños	9998		43,432,785.00	43,432,785.00
Total 40%			62,675,969.00	62,675,969.00

TOTAL GENERAL DE REMANENTE 31/12/2020	37,421,920.130	94,091,234.000	131,513,156.130
---	----------------	----------------	-----------------

-El regidor presidente Ambioris González, ya ustedes saben eso es por ley, el remanente que queda del año pasado pasa al presupuesto de este año.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la comunicación leída por el Sr. Secretario del concejo, de que el remanente del 2020 pase al presupuesto del 2021 por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

2- La comunicación de fecha 25 de febrero del 2021, de la clínica **Corominas** para que se le autorice la colocación de las siguientes señalizaciones en las diferentes instalaciones del complejo de nuestra



institución, las mismas se encuentran señalizadas en los planos adjuntos comprendidos.

-El regidor presidente Ambioris González, es una comunicación que nos envían al concejo, nosotros entendemos que debemos aprobarla, porque ellos la van a pintar, la clínica, pero también entendemos que tiene que ser en conjunto con el departamento de tránsito y supervisado por ellos.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo de que sea aprobada esa solicitud con la supervisión del departamento de tránsito por favor levantar la mano derecha. **APROBADO.**

3- La comunicación de fecha 12 de febrero del 2021, de la Junta de vecinos del Embrujo "Unidos Por el Bien Común " a la construcción de una garita de seguridad y la instalación de cámara de seguridad en la entrada de dicho residencial.

-El regidor presidente Ambioris González, ustedes se dan cuenta que la comunicación fue dirigida al Sr. Alcalde, pero el mismo José Torres fue quien la trajo ya que en la administración saben que si no se aprueba por aquí no es posible, por eso los voceros decidieron que sea enviado a la comisión de planeamiento urbano.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que sea enviada la comunicación a la comisión de planeamiento urbano por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

4- La comunicación de fecha 8 de marzo del 2021, de la Sra. Delia Teresa Martínez Genao, Cédula de identidad y electoral no. 031-03231730-8, para que se le autorice el contrato de Arrendamiento del solar no. 9, manzana 378 del distrito catastral No. 01 con un área superficial de 130.29 mts. 2, dado a que dicho inmueble no tiene contrato de Arrendamiento.



-El regidor presidente Ambioris González, esta es una comunicación que hace mucho está por el concejo, pero previo se mandó hacer un levantamiento, una investigación para ver la veracidad de eso, no lo vamos a aprobar, sino mandar a la comisión jurídica porque ellos tienen en el solar una mejora desde 1997 tiene muchos años ahí, entonces que sea enviado a la comisión jurídica para que vayan y hagan un descenso y se le puede autorizar desde aquí a administración que le den su contrato de arrendamiento.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo de que vaya a la comisión jurídica por favor levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 4 :25 de fecha 9 de marzo de 2021 queda cerrada la sesión ordinaria.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo



SERGIO DE JESÚS BEATO A.
Secretario del Concejo Municipal